



ANUNCIO de 30 de julio de 2026 sobre comunicación de los resultados de los controles preliminares en el marco del Sistema de Monitorización de la Fase E2, campaña 2026. (2026081347)

En virtud del resuelto noveno de la Resolución de 21 de enero de 2026, de la Secretaría General de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible y de la Secretaría General de la Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural (DOE n.º 17, de 27 de enero de 2026), se notifican los resultados de los controles por monitorización correspondientes a la campaña 2026/2027 de la Fase E2 que incluye las incidencias (semáforo amarillo o rojo) detectadas en cultivos de invierno y de verano en las solicitudes únicas. La fase E2 recoge las incidencias detectadas en el análisis de todas las líneas de ayudas monitorizadas que han sido enviadas a la plataforma de monitorización el 24 de junio de 2026 (estado de las solicitudes a esa fecha).

Esta comunicación actualiza el Anuncio de 15 de junio de 2026 sobre comunicación de los resultados de los controles preliminares en el marco del Sistema de Monitorización de la Fase E1, publicado en el DOE n.º 119, el viernes 23 de junio de 2026.

El listado de expedientes que en esta fase han tenido como resultado alguna incidencia está incluido en el apartado "Más información" del apartado "Controles por monitorización de superficies. Campaña 2026" del Portal de la Junta de Extremadura: <https://www.juntaex.es/>. En dicho portal también podrá consultar si su expediente se encuentra en el listado publicado de expedientes con foto en zona requerida.

La consulta de estos resultados provisionales de la monitorización se podrá realizar accediendo desde el Portal del Ciudadano de SGA a través del enlace <https://sga.juntaex.es/SgaGpi>, Campaña 2026, en la ruta "Consulta de Expediente"- "Expedientes de Solicitud Única", apartado - "Información Adicional"- "Monitorización", accediendo a dicho Portal con el usuario y clave o con certificado digital o a través de las Entidades Colaboradoras autorizadas por los interesados.

Se podrá también acceder a las comunicaciones personalizadas de incidencias, accediendo al expediente electrónico desde el Portal del Ciudadano de SGA <https://sga.juntaex.es/SgaGpi>, con el usuario y clave, con certificado digital o a través de las entidades colaboradoras autorizadas por los Interesados.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución de 21 de enero de 2026 (DOE n.º 17 de 27 de enero de 2026), en virtud de lo dispuesto en los apartados 2 y 3 del artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la respuesta a la presente comunicación, se deberá hacer accediendo al Portal del Ciudadano de SGA en el enlace <https://sga.juntaex.es/SgaGpi>, en la ruta: Cam-



paña 2026-Gestiones administrativas-Alegaciones a la Solicitud Única-Alta de Alegaciones a la Solicitud Única, indicando en la casilla Motivo "5. Modificaciones por Monitorización de la solicitud", a través del Portal del Ciudadano de SGA, hasta el 31 de agosto.

En caso de reafirmarse en lo declarado en sus solicitudes únicas, podrán presentar las pruebas (fotografías georreferenciadas), realizando una alegación a la solicitud única, por Motivo "8. Documentación Monitorización", a través del Portal del Ciudadano de SGA, en los mismos plazos expresados en el punto anterior. Para la realización de fotografías georreferenciadas de los recintos afectados por las incidencias disponen de la app "Sga@pp".

Esta publicación incluye las incidencias de los recintos ubicados en la Comunidad Autónoma de Extremadura más los de otras Comunidades Autónomas cuyas solicitudes han sido presentadas en Extremadura y que a fecha de redacción de este anuncio ya tienen elaborados resultados.

Mérida, 30 de julio de 2026. El Jefe de Servicio de Ayudas Sectoriales, VICENTE CRUZ GALEANO.

• • •